INFORMACIÓN DEL PROCESO	MUNICIPIO DE PALMIRA PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CANTÍA No. MP-SAMC-PS-STT-059-2024 OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGOGICAS EN SEGURIDAD VIAL PARA PREVENIR LA SINIESTRALIDAD E INCENTIVAR COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA."	
	PRESUPUESTO OFICIAL ($) :	$ 199.864.466,00
	PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV) :	153,74
	FECHA DE CIERRE PROCESO	

OFERENTE	PROPUESTA 1
INFORMACIÓN DEL OFERENTE	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARIA HURTADO MORALES
NIT,CC	900.688.293-9
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	HABILITADO



YUSEF ANTONIO MENA ECHEVERRI

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1

EVALUADOR COMPONENTE TÉCNICO:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

MUNICIPIO DE PALMIRA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CANTÍA
No. MP-SAMC-PS-STT-059-2024
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGOGICAS EN SEGURIDAD VIAL PARA PREVENIR LA SINIESTRALIDAD E INCENTIVAR COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA."

EVALUACIÓN TÉCNICA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS

PROPUESTA No 1

CONDICIÓN	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS		
	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO	
REQUISITOS HABILITANTES			
EXPERIENCIA - Anexo 5			
El proponente deberá diligenciar el anexo No. 5 donde relacione la experiencia general y específica a acreditar en este requisito. De acuerdo con el decreto 1082 de 2015, la experiencia del proponente es la que se relaciona directamente con el objeto contractual y es la acreditada por las cámaras de comercio para la verificación de la experiencia, se tomará la información contenida en el registro único de proponentes RUP, en caso de no encontrarse allí dicha información, se verificará según los términos previstos en los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Las certificaciones de los contratos que se relacionan para la calificación de la experiencia y sus soportes deben cumplir los siguientes requisitos: Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente, la acreditación de CERTIFICACIONES, ACTAS DE TERMINACIÓN Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados por el mismo proponente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. La experiencia acreditada deberá ser igual a la requerida por la ALCALDÍA DE PALMIRA y conforme al objeto del presente proceso de selección y/o similares. Para establecer la aplicabilidad de incentivo, los criterios de clasificación empresarial para las Mipymes son los definidos en el art. 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes tiene la calidad de Mipymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Lo previsto en este aspecto, aplica sin perjuicio de lo dispuesto para los Acuerdos Comerciales.	**El proponente aportó el anexo 5 formato EXPERIENCIA donde relaciona la acreditacion de experiencia con la siguiente certificacion: certificacion con sus respectivos soportes de contrato No. 1,410-59-9-2468 del 22 de Marzo de 2018, cuyo objeto es "IMPLEMENTAR UNA POLITICA DE SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTODEL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO", EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0014 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNAC16N DEL VALLE DEL CAUCA Y LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL -ANSV.", expedido por la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, el dia 23 de julio de 2021, firmado por Libia Galeano Roche- Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.**	SI	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: a. Con el objetivo de establecer criterios diferenciales para Mipymes las empresas que cumplan con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, podrán acreditar la experiencia aquí requerida con MÍNIMO UNA (1) Y MÁXIMO TRES (03) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y terminados a entera satisfacción, cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas con capacitación y/o sensibilización a los siguientes actores viales: ciclistas, peatones, motociclistas, acompañantes, conductores y pasajeros, y que contenga como mínimo cuatro (4) de los códigos UNSPSC (hasta el tercer nivel) estipulados en el presente proceso de acuerdo al clasificador de bienes y servicios. Ejecutados y liquidados. La sumatoria de los contratos aportados en la experiencia general y experiencia específica sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, debidamente inscritos en el RUP. b. Para los demás proponentes que no cumplan con la condición anterior, deberán acreditar la experiencia requerida con MÍNIMO UNA (1) Y MÁXIMO DOS (02) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y terminados a entera satisfacción, cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas con capacitación y/o sensibilización a los siguientes actores viales: ciclistas, peatones, motociclistas, acompañantes, conductores y pasajeros, y que contenga como mínimo cuatro (4) de los códigos UNSPSC (hasta el tercer nivel) estipulados en el presente proceso de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la ONU. Ejecutados y liquidados. La sumatoria de los contratos aportados deberá ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, debidamente inscritos en el RUP.	**El proponente aportó como soporte a lo consignado en el anexo 5, certificacion con sus respectivos soportes de contrato No. 1,410-59-9-2468 del 22 de Marzo de 2018, cuyo objeto es "IMPLEMENTAR UNA POLITICA DE SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTODEL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO", EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0014 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNAC16N DEL VALLE DEL CAUCA Y LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL -ANSV.", expedido por la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, el dia 23 de julio de 2021, firmado por Libia Galeano Roche- Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión, el cual, cumple con los criterios de acreditacion de experiencia, debidamente inscrito en el RUP No.52, con 2.474,82 SMMLV y codigos UNSPSC 46161500, 46181700, 46181500, 60106100, 86101700, 86131700**	SI	
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS- Anexo 7			
Las especificaciones con las características de los elementos que se requieren por parte de la Alcaldía de Palmira, se anexan en el siguiente documento: ANEXO 8. FICHA TÉCNICA CAMPAÑAS EDUCATIVAS SEGUNDO SEMESTRE 2024 Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá suscribir el Anexo No. 6 firmado por el representante legal o delegado, donde manifiestan cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO 8. FICHA TÉCNICA CAMPAÑAS EDUCATIVAS SEGUNDO SEMESTRE 2024, el objeto contractual y su alcance, las obligaciones específicas, el pliego de condiciones y los demás documentos del presente proceso. Expuesto lo anterior, el oferente deberá dar cumplimiento al cuadro de especificaciones técnicas, lo cual se encuentra en el ANEXO 8 del presente estudio previo y manifestar el cumplimiento íntegro e irrestricto de las mismas y anexando la ficha técnica de los elementos ofrecidos. Las especificaciones con las características las actividades lúdicas- pedagógicas en seguridad vial que se requieren por parte de la Alcaldía de Palmira, se anexan dentro proceso como documento soporte: Anexo técnico campañas de seguridad vial segundo semestre 2024. El proponente adjudicatario se obliga con la Entidad a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS establecidas por la Entidad. El proponente deberá diligenciar el **ANEXO 7- FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.** Las condiciones establecidas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS son todos aquellas que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento, que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.	**El proponente allegó el Anexo 7 denominado "FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA" suscrito por el representante legal LINA MARIA HURTADO MORALES de la sociedad URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS, donde manifestó cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en el anexo 8 ficha tecnica campañas educativas segundo semestre 2024, así como las indicadas en el pliego de condiciones y los demás documentos del presente proceso.**	SI	
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:			

Director/ 50 % dedicación	**Pregrado** Título profesional en: Ingeniería civil y/o administración de empresas, y/o Psicología y/o arquitectura, y/o ciencias de la educación y/o ciencia política y/o desarrollo y gestión del territorio. **Postgrado** Título de especialización o maestría en: seguridad vial y/o tránsito y/o educación y/o administración y/o gestión de proyectos.	**Experiencia profesional** 10 años a partir de la expedición de la matricula profesional si aplica. **Experiencia general especifica** 6 años como director y/o coordinador de proyectos de prevención vial y/o seguridad vial. **Experiencia especifica** 5 proyectos certificados donde acredite el cargo director de proyectos de sensibilización y/o capacitación a actores viales: ciclistas y/o peatones y/o motociclistas y/o acompañantes y/o conductores y/o pasajeros. Por lo menos 1 de las 5 certificaciones debe validar dentro de sus actividades experiencia en sensibilización de temas de alcohol o sustancias psicoactivas en la conducción de los actores viales.	**El proponente presento hoja de vida del profesional JAMES ERNESTO GÓMEZ GONZÁLEZ, con sus respectivos soportes, donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos minimos dispuesto en el pliego de condiciones y demas documentos del presente proceso.** **Profesion:** Arquitectura, especialista en Administración de negocios, Magister en Arquitectura y Urbajismo, Auditor en seguridad vial. **Experiencia profesional:** 10 años acreditadas con certifiaciones del Fondo de Prevencion Vial como Asesor y enlace, Coordinador Regional Suroccidente, la primera certificacion, dada a los 10 dias de junio de 2005 y la segunda, dada a los 26 dias de agosto de 2014 **Experiencia general especifica:** 6 años como director de proyectos de urbanismo, seguridead vial y movilidad segura, certificado por Urbavial SAS, a traves de CERT-042-2024 de fecha 26 de agosto de 2024. **Experiencia especifica:** a traves de 5 certificaciones URBAVIAL SAS, acredito la participacion como Director de proyectos de urbanismo, seguridad vial y movilidad segura (CERT-057-2024 de fecha 25 septiembre 2024, CERT-058-2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, CERT-056-2024 de fecha 25 septiembre de 2024, CERT-055-2024 de fecha 25 septiembre de 2024, CERT-054-2024 de fecha 25 septiembre de 2024.)	SI	
Especialista pedagógico 25% dedicación	**Pregrado** Título profesional en: Educación y/o trabajo social y/o Psicología Título de especialización o maestría en: educación.	**Experiencia profesional** 8 años a partir de la expedición de la matrícula profesional si aplica. **Experiencia general especifica** 5 años como profesional en la participación de proyectos de movilidad y/o tránsito. Experiencia específica como líder o especialista pedagógico. En 3 proyectos donde haya participado como especialista y/o líder pedagógico en proyectos de seguridad vial y/o que involucren la sensibilización y educación vial y/ o capacitación de ciclistas y/o peatones y/o motociclistas y/o acompañantes y/o conductores y/o pasajeros.	**El proponente presento hoja de vida de la profesional DOLLY NEICET GARCIA FUENTES, con sus respectivos soportes, donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos minimos dispuesto en el pliego de condiciones y demas documentos del presente proceso.** **Profesion:** Licenciada en Educacion, énfasis en español y Leteraruta, Magister en Educacion para Adultos y Especialista en Gerencia de Proyectos. **Experiencia profesional:** 23 años acreditadas con certificacion de la Alcaldia de Santiago de Cali, dada a los 09 dias de marzo de 2015. **Experiencia general especifica:** 13 años certificados por la Alcaldia de Santiago de Cali a los 9 dias de marzo de 2015. Presenta 3 certificaciones de la empresa URBAVIAL SAS, que acredita la participacion como especialista en contenidos pedagogicos de seguridad vial, CERT-044-2024 de fecha 24 septiembre de 2024, CERT-060-2024 de fecha 25 septiembre de 2024 y CERT-059-2024 de fecha 25 septiembre de 2024	SI	
Profesional diseño gráfico 25%	**Pregrado** Título profesional en: Diseño gráfico y/o publicidad y/o diseño industrial y/o arquitectura y/o comunicación	**Experiencia profesional** 7 años a partir de la expedición de la matrícula profesional si aplica. **Experiencia general específica en proyectos de seguridad vial** 4 años como profesional en el área de la seguridad vial y/o tránsito y/o movilidad. **Experiencia especifica** 5 proyectos certificados donde se evidencie la participación en diseño de estrategias de comunicación y/o piezas publicitarias para proyectos de sensibilización y/ o capacitación de ciclistas y/o peatones y/o motociclistas y/o acompañantes y/o conductores y/o pasajeros.	**El proponente presento hoja de vida de la profesional LINA MARIA HURTADO MORALES, con sus respectivos soportes, donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos minimos dispuesto en el pliego de condiciones y demas documentos del presente proceso.** **Profesion:** Arquitecta **Experiencia profesional** 10 años certificados por URBAVIAL SAS. **Experiencia general especifica en proyectos de seguridad vial:** 9 años certificados por URBAVIAL SAS a los 23 dias de noviembre de 2023, como Directora de Diseño y Creatividad con funciones administrativas, participando en todos los proyectos de seguridad vial, movilidad segura que ha liderado dicha empresa. **Experiencia especifica:** certificacion URBAVIAL DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, certificacion expedida por la Secretaria de MOvilidad del Municipio de Guadalajara de Buga a los 20 dias de agosto de 2021, Certificacion expedida por la secretaria de movilidad y transporte departamental del Valle del Cauca dada a los 19 dias de marzo de 2024, certificacion URBAVIAL SAS dada a los 23 dias de noviembre de 2023, certificacion expedida por Secretaria de Tránsito y Transprote de Palmira dada a los 20 dias de noviembre de 2019, certificacion de contrato de prestacion de servicio y liciatacion No. 1.410-59-9-2468 del 22 de marzo de 2018 expedida el dia 23 de julio de 2021 por la gobernacion del Valle del Cauca, certificacion expedida por el CDAV, dada a los 15 dias de abril de 2021.	SI	
Coordinador operativo 100%	Título profesional en: Ingeniería industrial y/o administración y/o ingeniería topográfica y/o ingeniería civil. Certificado como técnico en seguridad vial y/o auditor ISO 39001 y/o Especialización en Movilidad y Transporte.	**Experiencia profesional** 3 años a partir de la expedición de la matricula profesional si aplica. **Experiencia general especifica en seguridad vial.** 2 años como profesional en el ámbito del tránsito y/o movilidad y/o seguridad vial. **Experiencia especifica** 2 proyectos certificados donde se evidencie que ha participado como coordinador operativo de proyectos de sensibilización y/ o capacitación de ciclistas y/o peatones y/o motociclistas y/o acompañantes y/o conductores y/o pasajeros.	**El proponente presento hoja de vida de la profesional NATHALIE GALEANO PEREZ, con sus respectivos soportes, donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos minimos dispuesto en el pliego de condiciones y demas documentos del presente proceso.** **Profesion** Ingeniera topografica, Auditora ISO 39001- PESV 40595 2031. **Experiencia profesional** 3 años y 2 meses certificado por URBAVIAL SAS en proyectos relacionados con seguridad vial. CERT-045-2024 **Experiencia general especifica** 3 años y 2 meses certificado por URBAVIAL SAS en proyectos relacionados con seguridad vial. **Experiencia especifica,** 3 proyectos como coordinadora operativa de campo para campañas de seguridad vial, certificacion emitida por URBAVIAL SAS.	SI	
Instructor base/ 100%	Técnico profesional o licenciado, en cualquier rama del conocimiento.	**Experiencia técnica o profesional de 7 años** a partir de la expedición de la matricula profesional si aplica. **Experiencia general especifica** de 3 años como instructor de campañas o proyectos de seguridad vial **Experiencia especifica** en 2 certificaciones de proyectos donde haya realizado capacitación a los actores viales incluido motociclistas.	**El proponente presento hoja de vida del señor FERNANDO SALINAS OBREGÓN, con sus respectivos soportes, donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos minimos dispuesto en el pliego de condiciones y demas documentos del presente proceso.** **Profesion,** licenciado en lenguas modernas. **Experiencia técnica o profesional:** 7 años certificados por CAETI SAS, EDUPAR y URBAVIAL SAS **Experiencia general especifica:** 3 años certificado por la empresa CAETI SAS desempañdo labores de asesoria y formacion en programas de seguridad vial. **Experiencia especifica:** presenta dos certificaciones relacionadas con proyectos de capacitacion en seguridad vial, la primera expedida por EDUPAR a los 31 dias del diciembre de 2018 y la segunda expedida por URBAVIAL SAS a los 25 dias de septiembre de 2024.	SI	
Cargo	**Perfil del profesional**	**Experiencia general y especifica**			
Auxiliar/ 25 % dedicación	Bachiller o Técnico laboral por Competencia en Tránsito, Transporte y Seguridad vial o a fines.	**Experiencia laboral Seis (6) meses**	**El proponente presento hoja de vida del señor SANTIAGO EDUARDO HURTADO MORALES, con sus respectivos soportes, donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos minimos dispuesto en el pliego de condiciones y demas documentos del presente proceso.** **Perfil:** Bachiller, estudiante de Administracion de empresas. **Experiencia laboral:** Un año y 7 meses de experiencia laboral, certificado por URBAVIAL SAS.	SI	
				HABILITADO	